



Sindicato de Trabajadores de
la Administración de Justicia

M^o Hacienda y Admones. Públicas
REG. GRAL. DE LA SECRETARÍA DE
ESTADO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
ENTRADA
N^o Reg: 000000321e1501761687
Fecha: 24/06/2015 14:30:24

**EXCMO. SR. D RAFAEL CATALA
MINISTRO DE JUSTICIA
C/ San Bernardo 45 Madrid 28071**

Nos dirigimos a V.E. en relación a los recortes sufridos por los funcionarios de Justicia de mayor calado frente al resto de empleados públicos.

En las reuniones celebradas por V,E, con los sindicatos, ha reconocido la labor y el especial esfuerzo realizado por los funcionarios de Justicia en estos últimos años, consecuencia del aumento de trabajo en los tribunales por la crisis.

La falta de medios en general y especial las carencias de medios personales son evidentes, a pesar de ello los funcionarios, con su esfuerzo y profesionalidad, han conseguido que no se colapse más la justicia, y tramitar un número elevadísimo de procedimientos y causas.

Recordar que la C.E establece que nos regularemos por la LOPJ y su desarrollo reglamentario. Esta independencia y especificidad no se puede perder y así lo defendemos.

Como compensación a este esfuerzo realizado, los funcionarios de Justicia sólo han tenido recortes , en salarios y derechos, incluso en mayor grado que el resto de empleados públicos.

Los funcionarios de justicia teníamos 9 días al año de asuntos particulares y no 6 como el resto de empleados públicos. Estos 3 días de mas, no fueron fruto de un privilegio frente al resto de empleados públicos, fue una compensación de retribuciones en justicia.

Aplaudimos la devolución de los moscosos a los empleados públicos acordada por el Sr. Montoro , incluso estamos convencidos que en breve devolverá el 6º día llegando a devolver este derecho en su totalidad. Olvidando que el recorte de Justicia fueron otros 3 días más. Por ello a V.E. como Ministro de Justicia le exigimos defienda este derecho y proceda a la devolución de los 3 días de mas recortados en Justicia.

Respecto a la paga extra, indicar que la LOPJ fue modificada con posterioridad a la supresión de la misma. El derecho estaba generado y no existió base legal para este recorte. Esto ha quedado acreditado en las múltiples sentencias estimatorias a nuestra petición, obligando a miles de funcionario a solicitar extensiones de efectos de las mismas, que están colapsando aún más los tribunales.

Para los empleados públicos este gobierno ha devuelto el 24,04%, que corresponde al derecho de los 44 días que habían sido generados y no debería haber sido recortados.

Nuevamente los funcionarios de Justicia son penalizados porque no se les devuelve 100% de la paga extra que estaba generada en su totalidad, al 28 diciembre fecha de la modificación de LOPJ.

Desde STAJ como Ministro de Justicia solicitamos acuerde la devolución de la parte restante de la paga extra hasta alcanzar el 100%. en Justicia.

Por ser un derecho de estos funcionarios que ha quedado acreditado tanto en las múltiples sentencias estimatorias y extensiones de efectos, así como al acordar el Sr. Montoro la devolución de los 44 días generados que no deberían haber sido descontados.

No sea colaborador de este perjuicio para los tribunales y los ciudadanos, colapsando más la justicia por los miles de procesos que nos vemos obligados a interponer. El derecho nos asiste, ha sido reconocido vía judicial incluso por la Administración en algunos territorios transferidos.

Queremos recodar los injustos descuentos por IT que sufrimos los funcionarios y no así los Jueces y Fiscales que están exentos de muchos supuestos, a pesar de trabajar en las mismas sedes judiciales.

STAJ siempre ha mostrado su repulsa por esta medida, exigiendo que no se realicen descuentos de IT a ningún funcionario, ni jueces ni fiscales. Se vigile y penalice a la persona que falta al trabajo y abuse de bajas que no corresponden.

Por todo lo expuesto,

Solicitamos como primera muestra de apoyo a estos funcionarios, acuerde la devolución hasta alcanzar el 100% de la paga extra para los funcionarios de justicia, así como la devolución de los 3 días asuntos particulares, a la mayor brevedad y en todo caso antes de finalizar su mandato con este gobierno.

Si se devuelven los moscosos hasta alcanzar los 6 días los empleados públicos, que es la totalidad de los días, en Justicia V.E. debe exigir los 9 días para este colectivo.

Solicitamos la devolución de los llamados "canosos". Estos recortes los sufren los funcionarios de más vida laboral en los juzgados, penalizando de forma discriminada, a los funcionarios más antiguos.

Se deje sin efecto los descuentos de IT, retomando el Mº y las CCAA el control en las bajas laborales, penalizando al que corresponda y no a todos los funcionarios.

Añadir que la Administración, en este caso **el Ministro de Justicia** es el responsable de velar por los funcionarios de Justicia y devolver los derechos recortados en mayor grado a este colectivo, siendo evidente que el Sr. Montoro no va a devolver ningún derecho recortado de más a los funcionarios de justicia.

No se penalice de forma especial al colectivo de justicia.

Desde STAJ seguimos apostando por la modernización de la Justicia, solicitamos menos publicidad y más operatividad dotando de medios a todos los juzgados.

Ponga fin a proyectos urgentes que se hacen sin los medios adecuados y sin estudiar las necesidades reales, como sucede en la actualidad con el proyecto de la Audiencia Nacional.

Convoque Mesa de negociación, anticipando que solicitamos su asistencia con el fin de abordar la recuperación de salarios y derechos quitados

En Madrid a 22 de junio de 2015


FDO Vicente Navarro Secretario General STAJ